



En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de julio del dos mil diecisiete; reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Avenida José Ma. Andraca sin número esquina con Avenida Constitución, Colonia Centro, los integrantes del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, los CC. **Jesús Parra García**, Presidente Municipal Constitucional; **Elvia Soledad Sánchez Caro**, Primera Síndica; **Esteban García García**, Segundo Síndico; los Regidores: **Edith Flores García**, de Desarrollo Rural; **Blanca Estela González Villalva**, de Salud y Asistencia Social; **Benito Venegas Guillermo**, de la Juventud; **Dulce María Esperanza Escudero Casarrubias**, de Comercio y Abasto Popular; **Dulce María Vázquez Villanueva**, de Asuntos Indígenas; **Aurelia Casarrubias González**, de Educación; **Ma. Antonieta López García**, de Ecología y Medio Ambiente; **Francisco Andraca Guerrero**, de Tránsito y Vialidad; **Justina Gutiérrez García**, de Participación Social de la Mujer; **Artemio Hernández Jaimes**, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y **Aldy Esteban Román**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento, con la inasistencia de la **C. Aurelia Casarrubias González**, Regidora de Educación; con la facultad que le confieren los artículos 52, 73, fracción I, y 98 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo; el Presidente Municipal, instruye al Secretario pasar lista de asistencia y verificar el quórum; una vez realizado, se hace constar la presencia de **14** Ediles existiendo quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, procediendo al desarrollo de la Sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Decreto 247 por medio del cual, se reforma el artículo 191 fracción I, numeral 1, así como el artículo 79 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- 2.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Decreto 251 por medio del cual, se adiciona el numeral 3 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- 3.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Decreto 433 por medio del cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de combate a la corrupción.



4.- Asuntos Generales.

5.- Clausura de la sesión.

Desarrollo de la Sesión

En este momento el Presidente Municipal instruye al Secretario para que dé lectura y someta a consideración del pleno el proyecto del orden del día. Se somete a votación el orden del día, mismo que es aprobado por catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

PUNTO NÚMERO UNO: En el desahogo del punto uno del orden del día, consistente en el análisis, discusión y aprobación en su caso, del Decreto 247 por medio del cual, se reforma el artículo 191 fracción I, numeral 1, así como el artículo 79 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se da el uso de la palabra al Presidente Municipal, quien expresa que la finalidad de aprobar el presente decreto, es la de establecer la forma de rendir la protesta constitucional de los servidores públicos, incluyendo el ejecutivo estatal, quedando de la siguiente manera: ***"Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de mi encargo mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado y si no lo hiciere así que la Nación y el Estado me lo demanden"***.

Después de haber analizado y discutido el primer punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación del pleno el punto en comento; el cual, es aprobado por catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

PUNTO NÚMERO DOS: En el desahogo del punto dos del orden del día, consistente en el análisis, discusión y aprobación en su caso, del Decreto 251 por medio del cual, se adiciona el numeral 3 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por lo que el Presidente Municipal, manifiesta que al ser aprobado el presente decreto, se incorporará a rango constitucional la política pública de **mejora regulatoria**, como obligatoria para las autoridades públicas estatales y municipales y ordena que el Congreso Local, expida la Ley para crear el Sistema Estatal correspondiente, que garantice beneficios superiores a los costos junto con un máximo bienestar para la



sociedad civil, así como generar seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de tecnologías de la información.

Después de haber analizado y discutido el segundo punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación del pleno el punto en comento; el cual, es aprobado por catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

PUNTO NÚMERO TRES: En el desahogo del punto tres del orden del día, consistente en el análisis, discusión y aprobación en su caso, del Decreto 433 por medio del cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de combate a la corrupción.

El Presidente Municipal, en uso de la palabra, procede a dar lectura los artículos a reformar: 46 fracción IV; 61 fracción IX; XIII, XIV, XLIV, 76 fracción I, 91 fracción XXVII y XXXIX, 107, apartado 3, 111, 127, 135 apartado 3, 136, 137 apartado 2, 138 fracción II, 140 a) e b), 150, 151 apartados del 1-5, 153 fracción VII, IX y X, 163 fracción XVI, 169 fracción I, 183 apartado 1, 184, 191 fracción II, 196 apartado 3, 197 apartados 2-4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y, artículos a adicionar: 61 fracción XLV, 62 fracción IX, 107 apartado 5, 136, 137 apartado 4, 153 fracciones XI – XV, 197 apartados 5-13, 198 Bis, fracciones I –III, apartados 1,2 y 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Después de haber analizado y discutido el tercer punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación del pleno el punto en comento; el cual, es aprobado por catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

PUNTO NÚMERO CUATRO: En seguimiento con el orden día, el siguiente punto es el referente a los asuntos generales, en el cual no fue presentado ninguno.

PUNTO NÚMERO CINCO: El punto cinco, es el correspondiente a la clausura de la sesión, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, el licenciado Jesús Parra García, Presidente Municipal Constitucional, da por terminada la Presente Sesión Ordinaria, siendo las once horas con siete minutos del día de su inicio y para constancia legal, se levanta la presente que firman al calce y al margen los integrantes del Honorable Cabildo y el Secretario General, que autoriza y da fe.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
2015-2018

Jesús Parra García
Presidente Municipal Constitucional



Elvia Soledad Sánchez Caro

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
2015-2018

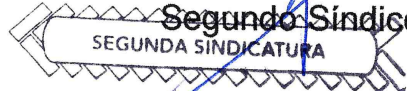
Primera Sindica



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
2015-2018

Esteban García García

Segundo Sindico



SEGUNDA SINDICATURA



Edith Flores García
Regidora de Desarrollo Rural

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
2015-2018



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
2015-2018

Bianca Estela González Villalva
Regidora de Salud y Asistencia Social



REGIDURÍA DE SALUD
Y ASISTENCIA SOCIAL



Benito Venegas Guillermo
Regidor de la Juventud

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
2015-2018



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
2015-2018

**Dulce María Esperanza Escudero
Casarrubias**

Regidora de Comercio y Abasto Popular



REGIDURÍA DE COMERCIO
Y ABASTO POPULAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
2015-2018

Edsson Jair Gomez Casarrubias
Regidor de Desarrollo Social



REGIDURÍA DE DESARROLLO
SOCIAL



Dulce María Vazquez Villanueva
Regidora de Asuntos Indígenas

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
2015-2018



Regidora de Asuntos Indígenas

Aurelia Casarrubias González
Regidora de Educación

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
2015-2018



Ma Antonieta López García
Regidora de Ecología y Medio Ambiente



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
2015-2018

Francisco Andraca Guerrero
Regidor de Transporte y Vialidad



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
2015-2018



Efraín Flores García
Regidor de Cultura, Recreación,
Espectáculos y Deporte

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
2015-2018



Artemio Hernández Jaimes
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
2015-2018



Justina Gutiérrez García
Regidora de Participación
Social de la Mujer



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
2015-2018



Aldy Esteban Román
Secretario General del H. Ayuntamiento